

#### ESTADÍSTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN -SEDE ESQUINA

## REFERENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019.-

# CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS

	CANTIDAD	CANT. AUT.
JUZGADO DE FAMILIA,	07	
COMERCIAL Y LAB.		SIN LÍMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL	-	
N° 1		SIN LÍMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL	-	
N° 2		SIN LÍMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL	-	
N° 3		SIN LÍMITE
JUZGADO DE INSTR. N° 1	-	
		SIN LÍMITE
JUZGADO DE INSTR. N°2	-	
		SIN LÍMITE
JUZGADO DE INSTR. Y	-	
CORRECCIONAL N° 3		SIN LÍMITE
TOTAL	07	

Audiencias de Sorteo: 12

Audiencias de Mediación: 33

Cédulas de Notif.: 54

Radiodespachos: 05

Oficios Librados: 11

Providencias: 24



### Del total de causas remitidas en Noviembre del 2019:

El 44,44% correspondiente a causas de familia (alimentos, responsabilidad parental, cuidado personal, compensaciones económicas).

El 26,56%, corresponde a Disolución y Liquidación de Un. Conv.

El 29.00%, corresponde a Acción Reivindicatoria.

### **DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO:**

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA			
Cuidado personal	00			
Alimentos	04			
Responsabilidad Parental	-			
Derecho de Comunicación	00			
Demanda por Escrituración	00			
Ejecutivos	00			
Div. De Condominio	00			
Disolución Liquidación de Unión Conv.	01			
Desalojo	00			
Daños y Perjuicios	00			
Cobro de Honorarios	00			
Accion Reivindicatoria	02			
Disol. de Contrato, Compensación y	00			
Reconvención por Escrituración				
TOTAL	07			

DEVUELTOS EN EL MES DE Noviembre /2019 Discriminados por Juzgados									
	ACUERDO	No Acuerdo	Acuerdo Extraj.	Incompar.	Negativa a Med.	Falta de Localiz.	Otros	Total por Juzgado	
Juzgado de familia y Men.	10	04	-	01	01	02	-	18	
A distancia	-	-	-	01	-	-	-	01	
Juzg. Civil y Com. N°2	-	-	-	-	-	-	-	-	
Juzg. Civil y Com. N°3	-	-	-	-	-	-	-	-	
Juzg. de Instr. N°1	-	-	-	-	-	-	-	-	
Juzg. de Instr.N°2	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	19	

Provincia de Corrientes Poder Judicial

Total de expedientes devueltos: 19.-

Del total de expedientes devueltos durante el mes de Agosto/19; el porcentaje de Acuerdos se ubica en el 62,05% siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por, Negativa a Mediar, Falta de localización y Otros.-

Dra. Pezzelato, Patricia Prosecretaria del C.J.M. de Esquina, Ctes.-